CUENTA PÚBLICA 2016

CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de desglose

- > Notas al estado de situación financiera
 - * Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques; asimismo, el efectivo se presenta a valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
HSBC México, S.A., Cta. 04100721399	\$85	\$17,077
HSBC México, S.A., Cta. 04100721050	2,665,989	1,570,430
HSBC México, S.A., Cta. 04011747417	3,959,640	4,154,588
Saldo en bancos	\$6,625,714	\$5,742,095

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Integración

Concepto	2016	2015
Colegiaturas por cobrar	\$10,750	\$23,750
Documentos por cobrar	0.0	232,357
Deudores diversos (Nota 2-b)	5,024	0.0
TOTAL	\$15,774	\$256,107

Deudores Diversos

Este rubro se conforma por los recursos que se dan como gastos a comprobar para pago de derechos y para apoyo a las producciones de óperas primas y su vencimiento es menor o igual 365 días.

❖ Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

No Aplica

Inversiones financieras

No Aplica

- * Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- ***** Bienes muebles e inmuebles

Este rubro se presenta a su costo de adquisición deducido por la depreciación acumulada, los valores que integran estos activos son los siguientes:

Concepto	2016	2015	Diferencias
Bienes inmuebles			
Edificios no habitacionales (Nota 3-b)	\$34,544,914	\$34,544,914	-
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo de administración	10,731,409	10,731,409	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	69,957,504	69,957,504	-
Equipo de transporte	1,391,637	1,391,637	-
TOTAL	116,625,464	116,625,464	-
Depreciación acumulada			
Bienes inmuebles			
Edificios no habitacionales	-15,935,119	-14,397,190	-1,537,929
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo de administración	-8,729,851	-8,458,835	-271,016
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-50,629,518	-46,492,645	-4,136,873
Equipo de transporte	-1,391,637	-1,391,637	_
TOTAL	-76,686,125	-70,740,307	-5,945,818
	\$39,939,339	\$45,885,157	-5,945,818

El cargo a resultados en el ejercicio 2016, por concepto de depreciación, ascendió a \$5,945,818 y \$4,646,255 en 2015.

- Bienes inmuebles

Hasta el año 2008, el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) reconoció los bienes inmuebles dentro del rubro de otros activos intangibles como mejoras y adaptaciones, derivado de la falta de formalización jurídica del destino del uso del predio en el cual se encuentra asentada la construcción.

El 25 de marzo de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo mediante el cual la Secretaría de Educación Pública destina el predio ubicado en Avenida Río Churubusco, Núm. 79, Col. Country Club, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, con una superficie de 119,972 metros cuadrados, a efecto de que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes continué su uso.

Derivado de lo anterior, el CCC realizó la reclasificación de los bienes inmuebles registrados en otros activos intangibles al rubro de bienes inmuebles.

Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2011 se realizó el Acta Administrativa de Entrega – Recepción de superficie, mediante el cual se transmitió el uso y aprovechamiento del predio citado anteriormente, situación que fue validada en el acta de la segunda sesión ordinaria 2011, celebrada por el H. Consejo Directivo del CCC, mediante el acuerdo SO/11-11/04, R, documento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, con número de folio 91006/5 de fecha 17 de junio de 2011, razón por la cual el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN) reconoce la asignación del predio para uso del CCC.

Depreciación del ejercicio

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, registrando en el resultado del ejercicio el monto que se obtiene de aplicar a los valores de esos bienes, las tasas anuales que se relacionan en el cuadro de abajo.

Durante el ejercicio 2016, el importe registrado por concepto de depreciación, es como sigue:

Concepto	Depreciación	Tasa aplicada
Bienes inmuebles		
Edificios no habitacionales	\$1,537,929	5%
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	271,016	10%
Equipo cinematográfico	4,136,873	10%
Total	\$5,945,818	

- Intangibles

El saldo de esta cuenta se integra de la aportación del Centro de Capacitación Cinematográfica en la producción de películas, menos el 25% de amortización anual. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

• Ejercicio 2016

Año	Película	Inversión	Amortización	Neto
1998	Recuerdos	\$3,938,752	-\$3,938,752	\$ -
1999	Seres humanos	2,273,606	-\$2,273,606	-
1999	Pachito Rex	2,219,397	-\$2,219,397	-
2001	La región de las sombras	4,225,886	-\$4,225,886	-
2003	Noticias lejanas	2,332,038	-\$2,332,038	-
2004	Pequeñas nubes acolchonadas	1,801,358	-\$1,801,358	-
2005	En tránsito	233,780	-\$233,780	-
2005	La cabeza de Juan Pérez	1,928,444	-\$1,928,444	-
2005	Como no te voy a querer	764,887	-\$764,887	-
2008	La pantera Negra	1,989,450	-\$1,989,450	-
2009	Somos los que hay	4,073,661	-\$4,073,661	-
2009	El lugar más pequeño	693,698	-\$693,698	-
2010	Mi universo en minúsculas	2,310,690	-\$2,310,690	-
2010	Rev. de los alcatraces	433,407	-\$325,056	108,351
2011	Inercia	3,890,926	-\$2,918,195	972,731
2011	El silencio de la princesa	737,997	-\$184,499	553,498
2012	La Víspera del Abismo	6,047,124	-\$4,535,343	1,511,781
2012	El elefante en la habitación	865,020	-	865,020
2013	Estrellas Solitarias	5,294,372	-\$1,323,593	3,970,779
2014	Distancias Cortas	508,657		508,657
2011/2016	Otros (Ficciones, Tesis, Docum)	43,638,885	-\$8,062,298	35,576,587
		\$90,202,035	-\$46,134,631	\$44,067,404

• Ejercicio 2015

Año	Película	Inversión	Amortización	Neto
1998	Recuerdos	\$3,938,752	-\$3,938,752	\$ -
1999	Seres humanos	2,273,606	-2,273,606	-
1999	Pachito Rex	2,219,397	-2,219,397	-
2001	La región de las sombras	4,225,886	-4,225,886	-
2003	Noticias lejanas	2,332,038	-2,332,038	-
2004	Pequeñas nubes acolchonadas	1,801,358	-1,801,358	-
2005	En tránsito	233,780	-233,780	-
2005	La cabeza de Juan Pérez	1,928,444	-1,928,444	-
2005	Como no te voy a querer	764,887	-764,887	-
2008	La pantera Negra	1,989,450	-1,989,450	-
2009	Somos los que hay	4,073,661	-4,073,661	-
2009	El lugar más pequeño	693,698	-693,698	-
2010	Mi universo en minúsculas	2,310,690	-2,310,690	-
2010	Rev. de los alcatraces	433,407	-216,704	216,703
2011	Inercia	3,890,926	-1,945,463	1,945,463
2011	El silencio de la princesa	737,997	-	737,997
2012	La Víspera del Abismo	6,047,124	-3,023,562	3,023,562
2012	El elefante en la habitación	865,020	-	865,020
2013	Estrellas Solitarias	5,294,372	-	5,294,372
2014	Distancias Cortas	508,657	-	508,657
2011/2015	Otros (Ficciones, Tesis, Docum.)	40,740,962	-4,970,368	35,770,594
		\$87,304,112	-\$38,941,744	\$48,362,368

El cargo a resultados en el ejercicio 2016, por concepto de amortización, ascendió a \$7,192,886, \$8,199,986 en 2015.

* Cuentas por pagar a corto plazo

- Proveedores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
United Parcel Service de México	\$7,657	\$ -
Viajes Premier, S.A de C.V.	6,758	-
	\$14,415	\$ -

Este rubro representa las cuentas por pagar a proveedores a la fecha de cierre del ejercicio; su vencimiento es a un plazo menor a un año, y la fecha de pago depende de las fechas de transferencias de recursos presupuestales que realice el Gobierno Federal.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Esta cuenta representa el importe de las contribuciones pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
ISR retenido sobre sueldos	-\$29,641.00	-\$29,641.00
10% de ISR por servicios profesionales	-24,565.00	-17,030.00
IVA por pagar	22,786.00	23,801.00
Impuesto sobre nóminas	30,466.00	-
5% INFONAVIT	1,594.00	-
IVA al 10.6667% honorarios	-23,167.00	-15,455.00
5 al millar	6,859.00	6,859.00
	-\$15,668.00	-\$31,466.00

- Otras cuentas por pagar a corto plazo

Integración

Concepto	2016	2015
Acreedores diversos		
Otros acreedores diversos	\$91,850.00	\$ -
Amortización de créditos de INFONAVIT	-	1,959.00
Otros	140,726.00	261,330.00
	232,576.00	263,289.00
Aportación de coproductores		
El silencio de la Princesa	1,471.00	42,535.00
FOPROCINE-IMCINE-la pantera negra	38,634.00	38,634.00
FOPROCINE-como no te voy a querer	96,234.00	96,234.00
FOPROCINE-somos lo que hay	9,685.00	9,685.00
IMCINE-FOPROCINE- Inercia 2011	228,911.00	3,253.00
IMCINE-CCC-CUEC Prog. de Des. De O.P	198,647.00	198,647.00
La víspera del abismo	3,512,162.00	3,515,573.00
Estrellas Solitarias	2,374,849.00	2,453,773.00
IMCINE-Perdona Nuestras Ofensas	764.00	764.00
Tiempo Suspendido (El Elefante Habitación)	52,923.00	36,600.00
FOPROCINE - Mi univ. En Minúsculas	4,511.00	4,721.00
FOPROCINE – Distancias cortas	-2,906.00	-51,818.00
FOPROCINE-El Buen Cristiano	28,871.00	47,011.00
Otras aportaciones	21,971.00	594,626.00
	6,566,727	6,990,238
	\$6,799,303	\$7,253,527

Acreedores

Este rubro representa las cuentas por pagar a acreedores a la fecha de cierre del ejercicio; su vencimiento es a un plazo menor a un año, y la fecha de pago depende de las fechas de transferencias de recursos presupuestales que realice el gobierno federal.

Aportación de coproductores

Esta cuenta, representa el total de recursos por aportaciones de terceros para la realización de Óperas Primas, pendiente de aplicarse a los proyectos.

> NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y otros beneficios
 - Integración

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Ingresos de la gestión		
Ingresos por servicios	\$3,072,258	\$2,716,974
Ingresos diversos	56,986	163,367
Ingresos por exposición de películas	47,168	154,433
	3,176,412	3,034,774
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42,854,284	50,322,664
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	6,871	2,347
	\$46,037,567	\$53,359,785

Descripción

Ingresos de gestión

Se encuentran conformados por ingresos propios, derivado de actividades realizadas en la Entidad en su carácter de institución educativa, mediante la impartición de educación de tipo superior a través de licenciaturas y especialidades sobre las ciencias, artes y técnicas cinematográficas. Este rubro se integra principalmente de ingresos por colegiaturas, exámenes, cursos, tesis y talleres impartidos.

Ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Este rubro se integra de las ministraciones realizadas por parte del Gobierno Federal a la Entidad durante el ejercicio, autorizado en la Ley de Ingresos y modificado mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes al ejercicio presupuestal.

Otros ingresos y beneficios

Este rubro se integra por los intereses financieros generados por las cuentas bancarias durante el ejercicio.

- Gastos y otras pérdidas
 - Gastos de funcionamiento
 - Servicios personales

En el capítulo de Servicios Personales se observa un decremento en el ejercicio del gasto al cierre de 2016 con relación al cierre de 2015 por un 2.33% y que importa \$374,923, el cual fue se debe a que en el ejercicio 2016 el Centro de Capacitación Cinematografica, A.C. terminó el ejercicio con dos plazas vacantes.

Materiales y suministros

Del cierre del ejercicio 2015 al cierre del ejercicio 2016, en el capítulo de Materiales y Suministros se observa un decremento considerable en el ejercicio del gasto por \$397,509 que corresponde a 13.5%, debido principalmente a que las operaciones se ajustaron a los lineamientos del Decreto de Austeridad emitido por el gobierno federal y que en el lapso del

segundo semestre del 2016 el Centro de Capacitación Cinematografica, A.C., se adhirió a la licitaciones consolidadas de la Secretaria de Cultura, con el fin de que los diversos suministros se obtengan a un costo inferior.

Servicios generales

En relación al capítulo de Servicios Generales, se observa una disminución en el ejercicio del gasto corriente al cierre de 2016 con relación al cierre de 2015 de 13.88%, que refleja un decremento considerable de \$4,308,992 debido a que en algunos servicios se hicieron ajustes en apego al Decreto de Austeridad y que para el segundo semestre del año el Centro de Capacitación Cinematografica, A.C., se adhirió a la licitaciones consolidadas de la Secretaria de Cultura.

* Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las depreciaciones y amortizaciones se incrementaron de diciembre de 2015 al mismo periodo de 2016 en 2.28%, en virtud de que se inició la amortización de varios proyectos de activos intangibles durante 2016.

> NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Patrimonio contribuido

Durante el ejercicio 2016, se autorizó a la Entidad presupuesto para el rubro de inversión, como sigue:

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto ejercido
Intangibles		
Tesis, Documentales y Ficciones I y II	\$2,897,922	\$2,897,922

Patrimonio generado

- Del ejercicio

El patrimonio generado del ejercicio corresponde al resultado del ejercicio ahorro / (desahorro) mostrado en el estado de actividades.

- De ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Patrimonio o Capital Social	\$4,766,135	\$4,766,135
Obra pública	33,384,357	33,384,357
Inversión en equipo	173,749,740	170,851,818
Total	\$211,900,232	\$209,002,310

Los movimientos contables en el patrimonio generado de ejercicios anteriores corresponden al traspaso del resultado del ejercicio ahorro / (desahorro) del año 2016.

> NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- * Estado de flujos de efectivo
 - Flujos de efectivo de las actividades de gestión

El origen de las actividades de operación se integra por los ingresos propios que obtiene la Entidad en la realización de sus actividades y por las transferencias que percibe por parte del gobierno federal.

Las aplicaciones se encuentran integradas de la siguiente forma:

Concepto	2016	2015
Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	\$31,831,566	\$37,205,452
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	5,945,818	4,646,256
Amortización	7,192,887	8,199,986
Partidas que no afectaron el efectivo	13,138,704	12,846,242
Aplicaciones por actividades de inversión	\$44,970,270	\$50,051,694

CUENTA PÚBLICA 2016

* Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles e intangibles del ejercicio fueron realizadas mediante subsidios de capital del gobierno federal. Al 31 de diciembre de 2016, su integración es la que se indica en la Nota 9.

❖ Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento

Los orígenes y aplicaciones de las actividades de financiamiento, corresponden principalmente a los flujos de efectivo de coproductores, acreedores diversos y contribuciones por pagar.

* Integración del efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$6,625,714	\$5,742,095

- > CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 - Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$48,935
Venta de Servicios	3,072,258	
Ingresos Diversos	111,025	
Transferencias del Gobierno Federal	45,752,206	
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables (Estos corresponden a ingresos por inversión (Patrimonio Contribuido))		2,897
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (Estos corresponden a ingresos por inversión (Patrimonio Contribuido))	2,897,922	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 – 3)		46,037

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$48,051,870
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		3,081,600
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	3,081,600	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		13,138,704
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,138,704	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios		
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		58,108,974

- > NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
 - Cuentas de orden contables y presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene registradas las siguientes cuentas de orden:

Contables:

Reserva de obligaciones laborales 5,912,291

Obligaciones laborales fondeadas (5,912,291)

Con relación a contingentes por juicios, el CCC tiene una demanda laboral con número de expediente 126/2015 ante la Décimo Primera Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, el cual se encuentra en formulación de alegatos y cierre de instrucción; la parte demandante solicita una cantidad mínima de \$41,584 M.N. Debido a que el CCC es una entidad que forma parte del sector paraestatal, ésta no registró un pasivo contingente por este concepto, ya que cuando se emita la sentencia, en caso de que sea desfavorable, se afectará al presupuesto del ejercicio en que suceda.

- Presupuestarias:
 - Cuentas de ingresos

Presupuesto de ingresos por ejecutar

Ingresos propios (2,232,385)

Presupuesto de ingresos cobrado

Recursos propios 2,232,385

Cuentas de egresos

Presupuesto de egresos aprobado

Recursos fiscales (42,074,115)

Recursos propios (4,581,526)

Presupuesto de egresos por ejercer

Ingresos propios 2,536,381

Presupuesto de egresos modificado

Recursos fiscales (3,678,091)

Presupuesto de egresos pagado

Recursos fiscales 45,752,206

Ingresos propios 2,045,145

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., proveen de información financiera a los principales usuarios de ésta, a diversos Órganos Gubernamentales e instancias fiscalizadoras y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para su mayor comprensión.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

* Panorama económico y financiero

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., estuvo operando, las cuales influyeron en la toma de decisiones del periodo sobre la administración de los recursos financieros, considerándolas para la elaboración de los estados financieros contables y presupuestarios.

Autorización e historia

Fecha de creación del ente

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, creada mediante el Acta Constitutiva No. 46560, volumen 1120, de fecha 15 de julio de 1975, emitida por el Notario Público No. 6 del Distrito Federal. Con fecha 12 de julio de 1995, se estableció que la duración del CCC sería de 99 años, contados a partir de esa fecha.

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2005, fueron reformados los estatutos sociales del CCC, quedando constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria.

Principales cambios en su estructura

Con fecha 2 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo referente a la incorporación del Departamento de Extensión Académica y del Departamento de Titulación y Evaluación a la Estructura Orgánica del Estatuto Orgánico del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

Con fecha 7 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, la cual tiene por objeto, organizar y desarrollar la educación artística, en coordinación con la Secretaría de Cultura, que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.

Asimismo, en el Decreto indicado anteriormente, se reforman los artículos 41, párrafo primero, fracción I y sus incisos g) y h); 52, y 53, párrafo primero de la Ley Federal de Cinematografía, los cuales establecen que la Secretaría de Cultura tendrá las atribuciones siguientes:

- Procurar la difusión de la producción del cine nacional en los diversos niveles del sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.
- Proponer a la Secretaría de Educación Pública, el uso del cine como medio de instrucción escolar y difusión cultural extraescolar.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las entidades paraestatales, en la cual se incluye el CCC, que quedan agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, señalando que dicho acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF. Asimismo, se dan a conocer en los Artículos Segundo y Tercero Transitorio, las actividades de tipo formal que se deben realizar para cumplir con lo señalado en el Acuerdo. A la fecha de emisión de este documento, el CCC se encuentra realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento al Decreto citado.

- * Organización y Objeto Social
 - Objeto social

El objeto del CCC es la impartición de educación de tipo superior a través de licenciaturas y especialidades sobre las ciencias, artes y técnicas cinematográficas para formar cineastas integrales, capaces de manejar conceptos teóricos que puedan llevar a la práctica de las diversas disciplinas, como son, dirección, cinefotografia, guion, producción, sonido, postproducción y cualquier otra área conocida o por conocerse que se relacione con la actividad cinematográfica y la creación de obras audiovisuales con un alto contenido artístico, promoviendo la creatividad de todas las personas que tengan la inquietud y la pasión por el quehacer cinematográfico.

Principal actividad

Con fecha 19 de septiembre de 2011, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, mediante la resolución del expediente número DGAIR/002/2011, otorgó el reconocimiento de validez oficial al plan y programa de la Licenciatura en Cinematografía, modalidad escolarizada, turno mixto y alumnado mixto, para ser impartida por el Centro de Capacitación Cinematográfica bajo el acuerdo número DGAIR/2011-01.

Ejercicio fiscal

De acuerdo a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Periodo Contable específicamente en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1º de enero al 31 de diciembre 2016, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

Régimen jurídico

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante el ejercicio de las atribuciones que establece la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Los principales ordenamientos legales que rigen al CCC son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Código Civil Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Cinematografía
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- Pública Gubernamental
- Estatuto Orgánico del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
- Consideraciones fiscales del Ente
 - Impuesto Sobre la Renta

La Entidad tributa en el título III del régimen de las personas morales con fines no lucrativos y tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta mensual por las cantidades que resulten a cargo de terceros, por concepto de pago de sueldos y en general por la prestación de servicios personales subordinados, así como por las retenciones que esté obligado a realizar.

Impuesto al Valor Agregado

El CCC tiene la obligación de efectuar el pago mensual de este impuesto por los actos a actividades gravados a que se refiere la ley de la materia, así como efectuar la retención de este impuesto, de manera mensual, que se retenga por la prestación de servicios personales independientes, y por cualquier otro concepto por el que se encuentre obligado a retener.

Estructura organizacional básica

El Acuerdo referente a la incorporación del Departamento de Extensión Académica y del Departamento de Titulación y Evaluación, a la Estructura Orgánica del Estatuto Orgánico del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., publicado en el DOF el 2 de octubre de 2014, señala que el CCC contará con la estructura básica siguiente:

- I. Dirección General
- II. Subdirección Académica
 - Departamento de Servicios Escolares
 - Departamento de Coordinación Académica
 - Departamento de extensión Académica
 - Departamento de Titulación y Evaluación
- III. Subdirección de Producción y Servicios Técnicos
 - Departamento de Producción
 - Departamento de Servicios de Postproducción
- IV. Subdirección de Investigación y Divulgación
 - Departamento de Acervo y Tráfico
 - Departamento de Festivales y Promoción Cinematográfica
- V. Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Programación y Presupuesto
 - Departamento de Contabilidad

Además contará con un Órgano de Vigilancia y Comités de Apoyo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Normas contables

Los estados financieros se preparan de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los Acuerdos publicados para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios, las Normas y Metodología para la Emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en las Normas de información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas a la Entidad.

Normatividad aplicada para el reconocimiento,

valuación y revelación

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, se hace presente a través de los diversos postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las distintas normas contables que regulan el marco financiero aplicable a la Entidad.

Postulados básicos

En relación a la preparación de la información financiera, se aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Acuerdo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los cuales se enlistan a continuación:

- 1. Sustancia Económica
- 2. Entes Públicos
- 3. Existencia Permanente
- 4. Revelación Suficiente
- 5. Importancia Relativa
- 6. Registro e integración Presupuestaria

- 7. Consolidación de la Información Financiera
- 8. Devengo Contable
- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia
 - Normatividad supletoria

Con fundamento en el oficio circular Núm. 309-A.-048/2012, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales o internacionales.

- ❖ Políticas de contabilidad significativas
 - Actualización

De acuerdo con los lineamientos contenidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión, los efectos de la inflación sólo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de ésta en los tres ejercicios anuales anteriores, sea igual o superior al 26% (aspecto que se denomina entorno económico inflacionario), en ese sentido, con base en la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inflación acumulada por el periodo comprendido de diciembre 2012 a diciembre de 2015, tomando como base los tres ejercicios anteriores a dicho año 2016 equivale al 10.63% que resulta de dividir el INPC a diciembre 2015 (118.532) entre el INPC a diciembre 2012 (107.246), porciento de inflación que es inferior al 26%, en consecuencia no existe entorno económico que haga necesario reconocer los efectos de la inflación. Al 31 de diciembre de 2016 el INPC es de 122.515, lo que equivale a que la inflación en ese año ascendió a 3.36%.

Las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a pesos de poder adquisitivo de las fechas en que se devengaron, realizaron y contabilizaron los actos respectivos, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre las cifras y datos contenidos en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esa premisa técnica.

- Beneficios a empleados

Con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, este tipo de obligaciones para las entidades paraestatales sujetas al apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, referente a las pensiones de retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), razón por la cual, no hay ninguna contingencia laboral por este concepto; no obstante, es factible la existencia de planes adicionales, susceptibles de ser provisionados.

Sin embargo, el CCC deberá apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CINIF, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

A efecto de que las entidades que lo requieran, puedan fondear las reservas correspondientes para garantizar total o parcialmente el pago de esos pasivos, por lo que deberán obtener previamente la autorización de las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que se afectará el presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, siempre y cuando planteen las estrategias de financiamiento que les permitan allegarse de los recursos propios necesarios.

* Reporte de la recaudación

Durante el ejercicio 2016, los ingresos recaudados son los que se muestran en el estado de actividades, y su integración, es como sigue:



*	Eventos posteriores al cierre
	o hay hechos ocurridos con posterioridad al periodo que se informa que pudieran tener algún efecto económico en os financieros que se presentan.
*	Partes relacionadas
	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
	Responsabilidad sobre la presentación razonable nformación contable
"В	ajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son responsabilidad del emisor."
	MARCO JULIO LINARES QUINTERO DIRECTOR GENERAL BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS